

No tendrán 70 metros cuadrados

Escándalo con las 1.000 viviendas del Plan Joven de Tres Cantos

Escándalo en el pleno por la aprobación de la reducción del tamaño de las viviendas para jóvenes. La asistencia al mismo de muchos adjudicatarios preocupados por la merma de metros en sus viviendas propició un continuo murmullo. La mayoría absoluta que tiene el PP en el Ayuntamiento de Tres Cantos se impuso para aprobar el plan especial para que se empiecen a construir las 1.000 viviendas (en régimen de alquiler con opción a compra) sorteadas en marzo del 2007. La oposición, formada en este caso por PSOE e IU puesto que la representante de APTC tuvo que abandonar la sala, al igual que muchos otros concejales, por estar relacionada familiarmente con un adjudicatario, pidió que se respetasen las condiciones publicitadas antes y después del sorteo. Es decir, que las viviendas midan 70 metros cuadrados más trastero más garaje. También que el precio de las viviendas sea 441 euros el alquiler durante los 7 primeros años y no más de 120.000 euros a la compra. Tras el debate el alcalde José Folgado anunció la votación del punto a lo que el representante de Izquierda Unida se opuso puesto que él, durante su intervención, presentó una moción "in voce" en la que pedía que se votara mantener las condiciones de la oferta. El alcalde se opuso y finalmente se aprobó el punto. Ante el escándalo que se produjo durante el debate de esta proposición, al alcalde levantó la sesión y conminó a los portavoces políticos a establecer una reunión en su despacho. Tras ésta se reanudó el pleno en el que de nuevo el portavoz de IU, Martínez Cestao, pidió que se votara su moción. Tras un rifirrafe dialéctico y la intervención del vicesecretario se votó finalmente esta moción. Votos a favor PSOE e IU, votos en contra PP. Es decir, el PP se opuso a que las viviendas mantuvieran las condiciones del sorteo o interpreta que las condiciones del mismo eran otras. A continuación se produjeron momentos de tensión en el patio de butacas porque muchos de los jóvenes adjudicatarios, no conociendo las normas de funcionamiento del pleno que dice que el pueblo habla una vez terminado el evento, querían intervenir. Algunos de ellos fueron desalojados del salón de plenos e identificados por la policía municipal a petición del equipo de

gobierno que se sintió insultado y vilipendiado.

La publicidad del Sorteo En las notas de prensa tanto de la Comunidad de Madrid como del Ayuntamiento de Tres Cantos, los días y meses anteriores al sorteo, decían cuales han de ser esas condiciones. En éstas se ve claramente que las viviendas tendrán 70 metros cuadrados, más garaje, más trastero; y que constarán 441 euros el alquiler y que el precio final será inferior a 120.000 euros. Si no se cumple lo publicitado el portavoz de IU, Martínez Cestao, anunció que llevará a los tribunales al equipo de gobierno por presunta estafa. Por su parte, el portavoz del PSOE, Miguel Aguado, les hizo las cuentas una y otra vez para demostrarle que el equipo de gobierno sabía el espacio que iba destinar a las viviendas y que mintieron solo con la intención de sacar réditos electorales. Además, afirmó que "les quitan metros cuadrados y les subirán el precio; pero no podrán salirse con la suya porque la publicidad que ustedes hicieron dice lo que dice", y con el brazo en alto mostró la revista municipal "Tres Cantos al Día".



Jesús Moreno, concejal de Urbanismo del Partido Popular, aseguró que las bases del concurso son las que figuran en el decreto 11 de 2005 apartado número 2. Ahí, según el edil, se especifican las condiciones exactas por las que se regiría el sor-

teo. Este artículo dice: Vivienda con Protección Pública para Arrendamiento con Opción Compra (VPPA OC). Estas viviendas tendrán una superficie construida máxima de 70 metros cuadrados e irán destinadas a personas que en el momento de ce-

lebración del contrato de arrendamiento sean menores de treinta y cinco años con ingresos familiares que no excedan del límite que establezca la normativa reguladora del correspondiente Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid.

Tres Cantos al día Abril 2007

URBANISMO Y VIVIENDA

Tres Cantos crece de manera equilibrada. Un nuevo plan urbanístico y 1.000 viviendas para jóvenes.

El pasado 20 de marzo se sortearon en el Polideportivo de La Luz las 1.000 viviendas del II Plan de Vivienda Joven de Tres Cantos, incluidas en el programa de acceso a la vivienda de la Comunidad de Madrid, que se construirán en el municipio. Desde primera hora de la mañana el goteo de personas que se acercaron hasta esta instalación fue incesante y pasadas las once, cuando comenzó el sorteo, los gritos de alegría y los abrazos llenaron las abarrotadas gradas del polideportivo.

Más de 2.000 personas asistieron en directo al sorteo de las 1.000 viviendas.

Gracias a esta iniciativa, mil jóvenes de Tres Cantos menores de 35 años podrán disfrutar de una de estas viviendas en régimen de alquiler con opción a compra por la que tendrán que pagar 441 euros mensuales y que podrán adquirir por menos de 120.000 euros pasados siete años, una vez descontado el 50% de las rentas satisfechas.

Los beneficiarios disfrutarán el 20 por ciento de su renta a estas casas de 70 metros cuadrados más garaje y trastero, una cifra bastante asequible si se compara con el mercado libre donde, con este porcentaje de su renta, sólo accederían a una vivienda de apenas 37 metros cuadrados.

La construcción de estas viviendas es fruto de un convenio que la Comunidad de Madrid firmó con el Ayuntamiento y supone el punto de partida en el desarrollo del Plan Parcial AR Nuevo Tres Cantos, una zona de 329 hectáreas ubicada en el norte del municipio y en la que está prevista la construcción de 6.900 viviendas de las que el 48 por ciento (3.288) tendrá algún tipo de protección.

Como se recordará, el Plan General de Ordenación Urbana de Tres Cantos se aprobó en mayo de 2003 por la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid con el voto favorable de todos sus miembros, pertenecientes a diferentes grupos políticos.

Los beneficiarios disfrutarán el 20 por ciento de su renta a estas casas de 70 metros cuadrados más garaje y trastero.

Concejalía de Urbanismo

Tres Cantos al día marzo 2007

El 20 de marzo se sortean las 1.000 viviendas del II Plan Joven

En la mañana del 20 de marzo, en el Polideportivo de La Luz, se celebra el sorteo de las 1.000 viviendas públicas correspondientes al II Plan de Vivienda Joven de Tres Cantos. Destinadas para personas de hasta 35 años, entrarán en el bombo virtual las 3.922 solicitudes registradas en el plazo de dos meses que el Ayuntamiento estableció para la convocatoria.

El 20 de marzo se celebra el sorteo de las 1.000 viviendas del II Plan de Vivienda Joven de Tres Cantos, incluido en el Plan de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid, que se construirán en Tres Cantos para personas de hasta 35 años y con ingresos 5,5 veces inferiores al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples. En total se han registrado 3.922 solicitudes a 31 de enero, fecha en que finalizó el plazo de presentación.

Prioridad para los tricantinos "jóvenes-veteranos"
Los requisitos que se han exigido para poder tramitar la solicitud han sido estar inscrito en la Lista Única de Solicitantes de la Comunidad de Madrid y acreditar estar empadronado en Tres Cantos con una antigüedad de ocho años, de forma continua o discontinua, no anteriores al 1 de enero de 1991 (año en que Tres Cantos se convirtió en un municipio independiente).

Alquiler con derecho a compra
Las viviendas que se construirán dentro de este Plan tendrán 70 metros cuadrados, garaje y trastero, y los adjudicatarios deberán pagar una renta mensual de 441 euros. Transcurridos siete años de alquiler, los jóvenes podrán ejercer el derecho a comprar por un precio inferior a 120.000 euros, una vez descontado el 50 por ciento de las rentas satisfechas.

Convenio con la Comunidad de Madrid
El Gobierno Regional y el Ayuntamiento de Tres Cantos firmaron un convenio de colaboración el pasado 19 de junio en el cual acordaron promover en este municipio 1.000 pisos protegidos para jóvenes en régimen de alquiler con opción a compra que se construirán en el suelo reservado por el Consistorio para la construcción de vivienda protegida dentro del Plan Parcial.

En este sentido, cabe destacar que de las 6.900 viviendas que prevé dicho plan 3.288 serán protegidas, es decir, el 48 por ciento del total (un 3 por ciento más de la exigencia de vivienda protegida contemplada en la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid) cumpliendo así uno de los objetivos principales del Plan Parcial y del equipo de Gobierno: aliviar el problema del acceso a la vivienda a los tricantinos en general y, especialmente, a los más jóvenes.

El 19 de junio de 2006, Comunidad de Madrid y Ayuntamiento publicaban (y ha superado) el convenio para la construcción de 1.000 viviendas públicas. El Plan de Vivienda Joven de Tres Cantos.

El Pleno Municipal de octubre de 2006 aprueba el Reglamento para la adjudicación de las 1.000 viviendas.

Del 1 de diciembre de 2006 al 31 de enero de 2007 fue el plazo para la presentación de solicitudes.

20 de marzo de 2007: sorteo de las 1.000 viviendas.

Se han registrado 3.922 solicitudes para las 1.000 viviendas.

Revista municipal «Tres Cantos al Día», correspondientes al mes de marzo y abril de 2007. Ambas dicen que las viviendas serán de 70 metros cuadrados, más trastero, más garaje. Están a disposición del público en www.travesiasdigital.com

El Partido Popular arremete contra el PSOE y la Asociación de Vecinos por incitar al alboroto

En un comunicado el Partido Popular, bajo el lema "Pleno Bochornoso" describe el "linchamiento" sufrido por el alcalde, José Folgado y por el concejal de Urbanismo, Jesús Moreno. Según el este escrito, los populares fueron interrumpidos constantemente, cuando estaban en posesión de la palabra, y además, tuvieron que soportar insultos y menosprecio por parte de algunos jóvenes asistentes. Ante estos hechos se procedió, por orden del Alcalde, a la expulsión de los alborotadores, así como a su identificación. "Desde el Partido Popular de Tres Cantos queremos manifestar nuestro rotundo rechazo a estos comportamientos para nada democráticos y fuera de todas las mínimas normas de convivencia en nuestra ciudad. También queremos recordar que las normas y las leyes están para que sean cumplidas por todos, además de señalar que violentar la correcta marcha de un Pleno Municipal, máximo órgano colegiado de representación municipal, provocando altercados de orden público en los que tuvo que intervenir la Policía Local para evitar males mayores, puede ser constitutivo de delito", afirma dicha nota.

También, se acusa a la Asociación de Vecinos anunciando que "dicho colectivo incitó, por

medio de pasquines distribuidos por la ciudad y tratando de "calentar el ambiente", a participar a muchos jóvenes que no habían ido a un Pleno en su vida y cuya cultura democrática y educación quedó más que de manifiesto". Así mismo denuncian que muchos de los alborotadores no eran "adjudicatarios ni vivían en Tres Cantos".

Por otro lado, la Asociación de Vecinos, a través de su presidente, Pedro Ayala, ha mostrado su malestar por la forma en que el PP tiene de manipular la verdad, con continuas inexactitudes. «Coincidimos en adjetivar de bochornoso el citado Pleno. Ya en el turno de ruegos y preguntas realicé unas reflexiones previas a un ruego en el que utilicé esta misma expresión y hablé de la evidente falta de cultura democrática. Efectivamente algunos de los jóvenes presentes, justamente indignados por la treta tramposa de que habían sido objeto, y siendo desconocedores de los cauces legales, perdieron la paciencia e increparon inadecuadamente a los que con su voto ratificaban el engaño manifiesto. Pero esa misma falta de cultura democrática fue evidenciada también, en nuestra opinión, por parte del equipo de gobierno del Partido Popular. En unos días podrán ver en nuestra web (www.3cantos.org)

un resumen grabado en video del Pleno y podrán juzgar ustedes mismos. Para el PP local, parece que avisar a los jóvenes es "calentar el ambiente". Me han comentado que, en parecidos términos y citando nuestra web como referencia informativa, alguien (presumiblemente algún joven afectado), colocó alguna octavilla por la ciudad. Nos consta que además, por e-mail y sms, los jóvenes se transmitieron la información. Como si no explicar la presencia en el Pleno de varias decenas de ellos. Como curiosidad les informo que esa misma noche previa al Pleno, acudí con nuestro vicepresidente a una entrevista con el Alcalde, en el Ayuntamiento por otro asunto. Le preguntamos por este tema para transmitir información a los jóvenes, en la esperanza de que ésta fuese tranquilizadora. El Alcalde nos dijo textualmente que no sabía nada del asunto y que procuraría darnos información en cuanto le fuese posible.

No me atrevo a afirmar tajantemente que todos los jóvenes presentes eran adjudicatarios o familiares directos de los mismos, pero sí a poner en duda que hubiese jóvenes de otras poblaciones. ¿Qué insinúa el PP de Tres Cantos? ¿Qué la A.VV. tiene un grupo de alborotadores a sueldo? ¿Con que los paga-



José Folgado, alcalde de Tres Cantos, y Pedro Ayala presidente de la Asociación de vecinos.



mos, con el oro de Moscú? **Bochornosa la insinuación. Lamentablemente el Alcalde es el máximo responsable del PP de Tres Cantos y, por tanto, de esta nota de Prensa que**

miente irresponsablemente sobre nuestra Asociación, poniendo en evidencia lo que algunos entienden por cultura democrática», aseveró el presidente.

Les dice que pueden renunciar si no están de acuerdo con las condiciones

El Ayuntamiento considera privilegiados a los beneficiarios de las viviendas

El Ayuntamiento cede a la Comunidad de Madrid las parcelas para la construcción de las 1.000 viviendas para jóvenes sorteadas en marzo de 2007. El Plan Parcial, aprobado el 29 de marzo de 2006, ya preveía una edificabilidad para estas dos parcelas de 62.775'86 m2. El Plan Especial, aprobado ahora, fija la subdivisión de las parcelas, con una edificabilidad total de 62.775'86 m2 y un número de viviendas máximo de 1000, lo que hace una superficie media de 62,78 m2 por vivienda, más trastero y garaje, cumpliendo el Decreto 11/2005 por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid.

En el Anexo de dicho decreto, en el apartado 2, dice así: "... Estas viviendas tendrán una superficie construida máxima de 70 metros cuadrados e irán destinadas a personas que en el momento de celebración del contrato de arrendamiento sean menores de 35 años con ingresos familiares que no excedan del límite que establezca la normativa reguladora del correspondiente Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid".

El Ayuntamiento de Tres Cantos espera que el inicio de la edificación de estas 1.000 viviendas de comienzo en la próxima primavera y que la finalización de la misma, salvo contratiempos imprevistos, se pueda llevar a cabo antes de que finalice el actual mandato, en la primavera de 2011.

Desde el Ayuntamiento se quiere recordar que haber resultado beneficiario de los derechos de adquisición de una de estas 1.000 viviendas sorteadas no implica la obligatoriedad de aceptar su recepción, por lo que se puede rechazar libremente y cedérsela a alguno de los más de 3000 jóvenes que se encuentran en lista de espera y que seguro que aceptarían estas privilegiadas condiciones para contar con una vivienda en su localidad.

Tres Cantos informa

ALCALDÍA Ayuntamiento de Tres Cantos

Mediante la firma de un convenio entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el Ayuntamiento de Tres Cantos La Comunidad de Madrid construirá en Tres Cantos 1.000 pisos del Plan Joven

13 de agosto de 2006. La alcaldesa de Tres Cantos, María del Valle de la Plaza, y el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Mariano Zafra, han firmado un convenio para la construcción de 1.000 viviendas del Plan Joven en el municipio de Tres Cantos, en presencia del Director General de la Vivienda de la Comunidad de Madrid, Juan Blanco, de la Presidencia del Grupo Popular y Consejero de Urbanismo, Carlos Cantos, y del Concejal de Juventud, José Carlos Balderas. Otro acuerdo supone la primera firma del Plan Parcial Incentivo, el cual está proyectado para facilitar el acceso a la vivienda.

Zafra ha asegurado que "el Ejecutivo regional cuenta ya con suelo disponible para construir 58.200 viviendas del Plan Joven en más de 50 municipios de la región, esto supone que el Plan de Vivienda Joven representa un grado de cumplimiento del 75 por ciento de las 79.000 viviendas previstas".

"El Plan Joven está recibiendo un fuerte apoyo por parte de los ayuntamientos que han votado en su apoyo con opción a compra una fórmula innovadora que facilita el acceso a la vivienda de los más jóvenes", ha afirmado el titular de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que ha agradecido a la alcaldesa de Tres Cantos, María del Valle de la Plaza, su colaboración y su compromiso con la política de vivienda del Ejecutivo regional.

Por otro lado, la alcaldesa del concejo incuestionable ha destacado que "este convenio es la respuesta a la gran demanda social de Tres Cantos, que en la vivienda, a lo mismo tiempo, se sigue mejorando el espíritu cooperativista con el que nació este municipio. Un municipio, así por otra parte, "ha continuado de la Plaza, en el 50 por ciento de la población hacia menos de 35 años".

Estos 1.000 pisos para jóvenes se utilizarán en los terrenos que el Plan Parcial de Tres Cantos tiene asignados. Hay que entender que de los 9.900 viviendas que prevé el Plan Parcial, de los que casi el 50 por ciento serán protegidos. Este es uno de los objetivos principales del Plan Parcial de Tres Cantos, sustituyendo en desarrollo: evitar el problema de acceso a la vivienda a las familias en general, a los jóvenes en particular.

Las viviendas a través del Plan Joven de la Comunidad de Madrid tienen unos 70 m2 de superficie más garaje y trastero. Están destinadas a jóvenes de hasta 35 años con ingresos inferiores a 5,5 veces el indicador de renta IPREM. Según dicen las disposiciones legales para las viviendas protegidas en esta zona, el precio final que pagará el adjudicatario será inferior a los 120.000 euros, lo que supone un ahorro de casi el 60% respecto al precio actual de la vivienda libre en esta zona de la región.

El Plan Joven prevé la construcción de pisos de 70 metros cuadrados, más garaje y trastero, en régimen de alquiler con opción a compra destinados a jóvenes de hasta 35 años de edad con ingresos inferiores a 5,5 veces el indicador de renta IPREM. Más de 200.000 jóvenes ya han solicitado una vivienda del Plan Joven al inscribirse en la "lista única" de la Oficina de Vivienda.

Departamento de Comunicación del Ayuntamiento de Tres Cantos
Tfno.: 91.203.90.00 - E-mail: 1003 y 1004 - prensa@trescantos.es

Medios de comunicación

Lo que dijeron las notas de prensa

Estas viviendas se construirán en un nuevo desarrollo urbanístico de la zona norte de Tres Cantos, que dispondrá de todo tipo de dotaciones y servicios necesarios para la vida diaria, en el que está previsto que se construyan 6.900 viviendas, de las que el 50% serán protegidas. Los inquilinos de las viviendas del Plan Joven en Tres Cantos pagarán una renta mensual máxima de 441 euros durante siete años, pudiendo ejercer el derecho a compra una vez transcurrido ese plazo, descontando el 50% de lo abonado y accediendo a un cheque vivienda del 10% del precio del inmueble.

Con esta fórmula, el precio final que pagará el adjudicatario será inferior a los 120.000 euros, lo que supone un ahorro de casi el 60% respecto al precio actual de la vivienda libre en esta zona de la región. El Plan Joven prevé la construcción de pisos de 70 metros cuadrados, más garaje y trastero, en régimen de alquiler con opción a compra destinados a jóvenes de hasta 35 años de edad con ingresos inferiores a 5,5 veces el indicador de renta IPREM. Más de 200.000 jóvenes ya han solicitado una vivienda del Plan Joven al inscribirse en la "lista única" de la Oficina de Vivienda.